

anuncio para el concurso de adquisición por ese Ayuntamiento de Villafranca de los Barros de un solar o terreno edificable en lugar céntrico de dicha ciudad, de superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados, habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones señaladas en el pliego aprobado al efecto, ofrece al citado Ayuntamiento el solar o terreno edificable de su propiedad situado en la calle o plaza ..... número ....., que tiene una superficie de ..... metros cuadrados, y cuyos lin-

deros son: derecha, .....; izquierda, ..... y fondo ....., por el precio de ..... pesetas. Son pesetas ..... (en número).

Asimismo, se compromete a permitir la entrada en la finca ofrecida, para examen y comprobación de sus características, a las autoridades, agentes y técnicos municipales, durante el período de tiempo comprendido entre la fecha de apertura de pliegos del concurso y la de adjudicación del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 30 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento.

Villafranca de los Barros, ..... de ..... de 1972.

(Firma del proponente.)

Villafranca de los Barros, 25 de febrero de 1972.—El Alcalde Presidente, Juan Guerrero Dominguez.—1.384-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de febrero de 1972 por el buque «Antonio Terol», de la matrícula de Alicante, folio 1.675, al «Juan José Valero», de la matrícula de Almería, folio 1.869.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de febrero de 1972.—1.624-E.

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de febrero de 1972 por el buque «Constante Barreiro», de la matrícula de Vigo, folio 5.198, al «Manuel Pujales», de la matrícula de Vigo, folio 5.224.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1972.—1.628-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1972 por el buque «Pepe Chicha», de la matrícula de Vigo, folio 6.106, al «Terranova», de la matrícula de La Coruña, folio 2.687.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1972.—1.629-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José María Lloréns Llores, don José Luis Reina Parejo, don Antonio Martín Roqueta y herederos de don Luis Alonso Claros, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, de Madrid; Cupons, 5, de Barcelona, y sin domicilio los últimos, inculcados en el expediente número 254/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 220.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.582-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José María Lloréns Llores, don José Luis Reina Parejo y don Isidro Montero López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, de Madrid, y sin domicilio, respectivamente, inculcados en el expediente número 261/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 345.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.588-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José María Lloréns Llores y don José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja, y General Mola, 97, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 258/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 250.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.584-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José María Lloréns Lloses, don José Luis Reina Parejo y don Esteban Lledo Roig, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, de Madrid, y General Mitre, 150, de Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 256/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 240.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.583-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarías de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Angela Izco Egea.

Domicilio en: Garinoain (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: En total tres litros/segundo en jornadas de dieciséis horas diarias, durante veinticuatro días al mes. Equivalente a uno continuo de 2,4 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cidacos (con dos tomas) y regata Alcazarena (con una toma).

Término municipal en que radicarán las obras: Barasoain (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego en fincas de su propiedad.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Prudencio, 27, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día

en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 20 de enero de 1972.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—273-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADALQUIVIR

Obra canal de Albolote. Sector II. Red de acequias y desagües. Pieza número 4. Término municipal de Albolote (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Albolote los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de enero de 1972. El Ingeniero Director, M. Palancar.—740-E.

#### Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Herederos de Juan Romero Núñez .....	La Llesca.
2	Felipe Fernández Quirós .....	La Llesca.
3	Celestino Morales Martín .....	Huerta Tercia.
4	Antonio Velázquez Ferrer .....	La Llesca.
5	Felipe Fernández Quirós .....	La Llesca.
6	José María Carvajal Robles .....	La Llesca.
7	Miguel García Romero .....	La Llesca.
8	Juan Capilla Rodríguez .....	La Llesca.
9	Antonio Pérez de la Cruz .....	La Llesca.
10	José García García .....	La Llesca.
11	Miguel García Romero .....	La Llesca.
12	Herederos de Francisco Ballesteros Bailón .....	La Llesca.
13	Carmen Jiménez Suárez .....	La Llesca.
14	Carmen Arenas Sequera .....	El Cerrillo.
15	María Soto .....	La Llesca.
16	José María Carvajal Robles .....	El Cerrillo.
17	Miguel Navarro Ibáñez .....	El Cerrillo.
18	Antonio Velázquez Ferrer .....	El Cerrillo.
19	José González Feo .....	Los Hoyos.
20	José Luzón Guerrero .....	Los Hoyos.
21	Manuel Luzón Guerrero .....	Los Hoyos.
22	José Sequera Martínez .....	Los Hoyos.
23	Hermanos Aguilera Ruiz .....	Los Hoyos.
24	Manuel Rueda Suárez .....	El Cañaveral.
25	Antonio Huertas Ruiz .....	El Cañaveral.
26	Rafael Bailón Gómez .....	El Cañaveral.
27	Araceli Sánchez Velasco .....	Viña Brus.
28	Angustias Alarcón Pelayo .....	Viña Brus.
29	Felipe Fernández Quirós .....	Viña Brus.
30	Herederos de José Moreno Ramírez .....	Viña Brus.
31	Emilio Camarero Morales .....	Viña Brus.
32	Felipe Fernández Quirós .....	Las Joyas.
33	José Urquiza Gálvez .....	Las Joyas.
34	Luis Cuesta Fernández .....	Las Joyas.
35	María Gómez Fernández .....	Las Joyas.
36	Herederos de Juan Romero Núñez .....	Las Joyas.
37	Antonio Cortacero Alarcón .....	Las Joyas.

#### T A J O

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del embalse de Alcorlo en el término municipal de Zarzuela de Jadraque (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un plazo de quince (15) días há-

biles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria» de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 17 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—521-E.

Relación de afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
1	Cruz Pérez Uelamos	El Molino	1	189	C. Reg. eventual ...	0,0500
2	Evaristo Martín	El Molino	2	189	Cereal 2. <sup>a</sup>	0,0820
3	Marcos Sanz Moreno	El Molino	4	189	Cereal 2. <sup>a</sup>	0,1030
4	Luis Tomeo Illana	El Molino	2	189	Cereal 2. <sup>a</sup>	0,0260
5	Rafael Casas Alonso	Arroyos	4	640	Cereal 2. <sup>a</sup>	0,6640
6	Común de vecinos	Arroyos	2	640	Erial	8,1180
7	Común de vecinos	Arroyos	1	640	Erial	21,2200
8	Común de vecinos	Arroyos	4	640	Finar	22,0930

**Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados**

Contratadas en su totalidad las viviendas que integraban el expediente de adjudicación del bloque situado en las calles de Capitán Haya y General Yagüe, de esta capital, se da por concluido dicho expediente y, en consecuencia, quedan anuladas las solicitudes que se presentaron para tales viviendas y no han resultado adjudicatarias.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—1.393-A.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Universidades**

**VALLADOLID**

*Secretaría General*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales y Matrona a favor de doña Aurora Carcamo Pérez, por extravío del que le fué expedido con fecha 30 de abril de 1953, registrado al folio 34, número 653, y en 30 de abril de 1963, registrado al folio 68, número 119.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 17 de febrero de 1972.—El Secretario general.—477-D.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BARCELONA**

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2618, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Referencia: CY/51937/71-(E. 6042).

Finalidad: Alimenta E. T. Viviendas Santa María (160 kVA.), derivada del apoyo número 37 de la línea Arenys de Mar-Canet, en término municipal de Arenys de Mar.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterráneo) de 54,59

y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón. Longitud: 0,030 kilómetros (aérea) y 0,032 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 240.500 pesetas.

Referencia: CY/51936/71-(E. 6035).

Finalidad: Alimenta E. T. Montmar (100 kVA.), derivada del apoyo número 43 de la línea Arenys de Mar-Catari-néu, en término municipal de Arenys de Mar.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección (aérea) y 50 (subterráneo). Apoyos de madera. Longitud: 0,084 kilómetros (aérea) y 0,014 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 187.000 pesetas.

Referencia: CY/51939/71-(E. 6008).

Finalidad: Alimenta E. T. en proyecto, derivada de E. R. Llobregat, en término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterráneo) de 92,97 y 240 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de castilletes metálicos. Longitud: 3,130 kilómetros (aérea) y 0,350 (subterránea).

Presupuesto: 4.985.000 pesetas.

Referencia: CY/51935/71-(E. 6039).

Finalidad: Alimenta E. T. 1208 (existente), derivada de la red subterránea alta tensión, afectando la calle del Pintor Fortuny y riera San Jerónimo.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,254 kilómetros.

Presupuesto: 241.000 pesetas.

Referencia: CY/51923/71-(E. 6013).

Finalidad: Alimenta EM. C.T.N.E. II, derivada de los cables a E. T. Aluders, afectando las calles de Anselmo Clavé, Soledad y Reyes Católicos; en término municipal de Vich.

Características: Tensión 6 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,228 kilómetros.

Presupuesto: 477.000 pesetas.

Referencia: CY/51924/71-(E. 5983).

Finalidad: Alimenta E. T. Ortoll (800 kVA.), derivada de los apoyos 2 y 15 de la línea Sendas, afectando las calles en proyecto, en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión 6 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,282 kilómetros.

Presupuesto: 661.000 pesetas.

Referencia: CY/51934/71-(E. 6030).

Finalidad: Alimenta E. T. Bessa (50 kVA.), derivada del apoyo número 35 de la línea a E. T. Xicota, en término municipal de Santa María Palautordera.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 1,216 kilómetros.

Presupuesto: 432.000 pesetas.

Referencia: CY/51933/71-(E. 6043).

Finalidad: Alimenta R. T. Darder (50 kVA.), derivada del apoyo sin número de la línea a E. T. Corral de Tort, en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,204 kilómetros.

Presupuesto: 189.800 pesetas.

Referencia: CY/51932/71-(E. 6056).

Finalidad: Alimenta E. T. 173, Palaca (100 kVA.), derivada de la E. T. 146, Tintoré II, afectando la calle de Ametller, en término municipal de Gavá.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,280 kilómetros.

Presupuesto: 454.000 pesetas.

Referencia: CY/51931/71-(E. 6057).

Finalidad: Alimenta E. T. 165, Lope de Vega, derivada de la E. T. 126, Oriol, afectando las calles de Folch y Torras y de Lope de Vega, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,200 kilómetros.

Presupuesto: 395.000 pesetas.

Referencia: CY/51938/71-(E. 6007).

Finalidad: Alimenta E. T. Serra (50 kVA.) y E. T. Cols (50 kVA.), derivada del apoyo número 6 de la antigua línea a E. T. Cols, en término municipal de Cardona.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos. Longitud: 0,180 kilómetros (variante) y 0,040 kilómetros (línea a E. T. Serra).

Presupuesto: 490.000 pesetas.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 21 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—1.662-C.

**CADIZ**

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.  
 c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Área de Servicio «Las Yeguas».  
 d) Línea eléctrica:  
 Origen: Línea a 15 KV. Puerto Real-Medina Sidonia.  
 Final: Área de Servicio «Las Yeguas» (autopista Sevilla-Cádiz).  
 Términos municipales afectados: Puerto Real.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 4,5.  
 Tensión de servicio: 16 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena.  
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 g) Presupuesto: 967.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la avenida de López Pinto, número 9, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 21 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—1.679-C.

#### GUIPÚZCOA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
 Referencia: CE.7/2970-71.  
 Tensión: 138 KV., doble circuito.  
 Origen: Apoyo 21 de la línea Elgoibar-Lasao.  
 Término: E. T. «Acerías y Forjas de Azcoitia, S. A.».  
 Longitud: 2.961 metros.  
 Recorrido: Término municipal de Azcoitia.  
 Presupuesto: 4.680.663 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, número 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Sebastián, 5 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, José Luis Pampín. 1.668-C.

#### HUESCA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

- Peticionario: Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Lorbés (Zaragoza).  
 Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la localidad con una línea eléctrica de carácter interprovincial, que dis-

currirá desde Villarreal de la Canal (Huesca) a Lorbés (Zaragoza).

Características: Línea a 10 KV., con origen en E. T. de Villarreal de la Canal, con una longitud en la provincia de Huesca de 3,400 kilómetros y 1,210 kilómetros en la provincia de Zaragoza. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón armado de 11/13 m. Final de línea en E. T. de Lorbés, de 100 KVA.  
 Presupuesto: 943.161 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente para realizar la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de febrero de 1972.—El Delegado.—508-D.

#### LOGRONO

##### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea, a 13,2 KV., «Castañares de Rioja-Casalarreina», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles; durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT-18.979.

Logroño, 21 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—484-D.

#### SEVILLA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

Línea eléctrica:  
 Origen: En la subestación de Carmona.  
 Final: En la subestación de Marchena.  
 Términos municipales afectados: Carmona y Marchena.  
 Tipo: Línea trifásica aérea.  
 Longitud en kilómetros: 29.  
 Tensión de servicio: 66 KV.  
 Conductores: De aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Torres metálicas.  
 Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora:  
 Finalidad de la instalación: Alimentar la subestación de Marchena.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 11.060.700 pesetas.  
 Referencia: Exp. 92.211.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y

formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—1.680-C.

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Anselmo León, S. A. Exp. T-385.

Inversión: 846.800 pesetas.  
 Objeto: Modificación del trazado de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., que, partiendo de centro de distribución de la Empresa, en la calle Arco de Ladrillo, de esta capital, comprende los siguientes tramos:

- Línea de doble circuito en la carretera de Adanero a Gijón, hasta la altura de la calle General Shelly.
- Línea de circuito sencillo, desde este punto al pago de «La Bombilla», en la misma carretera, donde enlaza con la línea «El Cardiel».
- Línea de circuito sencillo, desde este punto a la confluencia de la calle General Shelly y Argales, para la línea «Dueñas».

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcázar, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 24 de febrero de 1972.—El Delegado provincial.—805-B.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Servicio Nacional de Productos Agrarios

##### ORENSE

##### Nueva industria

Peticionario: Don Tomás Primo Gómez.  
 Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos.  
 Localidad: Villavieja - La Mezquita.  
 Capital: 14.000 pesetas.  
 La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 25 de febrero de 1972.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—575-B.

#### MINISTERIO DE COMERCIO

##### Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado

Edicto en procedimiento seguido contra don Eusebio Wandelmer Sanz

Don José Sancho Sánchez, Juez instructor del expediente disciplinario 1D/72, que se sigue en el Servicio de Inspección de la

Disciplina del Mercado contra don Eusebio Wandelmer Sanz, Subalterno de la Delegación Provincial de dicho Servicio en Alicante.

Por el presente se emplaza durante diez días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a don Eusebio Wandelmer Sanz, Subalterno con destino en la Delegación Provincial del IN. DI. ME. de Alicante, para que comparezca en las horas hábiles de oficina en los Servicios Centrales del mencionado Servicio, sitos en Alfonso X, número 4 de Madrid, a efectos de tomarle la declaración preceptiva que se determina en el artículo 40, punto 1, del vigente Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, ya que, al parecer, se ha ausentado de su residencia, con abandono del servicio y sin tener en la actualidad domicilio conocido alguno, advirtiéndole que de no comparecer a evacuar dicho trámite se continuarán las actuaciones del procedimiento, con las consiguientes responsabilidades a que hubiere lugar.

En Madrid, a 24 de febrero de 1972.—El Juez instructor, José Sancho Sánchez.—Certifico: El Secretario, Ricardo Huelin Ruiz-Blasco.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Optimus, F. C.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Optimus, F. C.».

Domicilio: Calle Nápoles, número 283, 3.º, 2.ª, Barcelona (13).

Junta directiva: Presidente: Don Luis Guinovart Recaséns. Vicepresidente: Don Manuel de Haro Gomariz. Secretario: Don Javier Escruela Delgado. Tesorero: Don Fernando Fernández Barrachina. Vocal: Don Antonio Hernandez Hernandez.

Título de la publicación: «Boletín Informativo Optimus, F. C.».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicar a los socios del Club las actividades que desarrolla tanto deportivas como culturales. Comprenderá los temas de: Actividades deportivas y culturales del Club.

Director: Don Alvaro Mallén Marcos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—378-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto de expropiación del polígono industrial «Carretera de la Isla» (1.ª fase) de Dos Hermanas (Sevilla)*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono industrial «Carretera de la Isla» (1.ª fase), sito en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle Laraña, 4, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Dos Hermanas para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas;

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas;

b) Último recibo de la contribución;

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción y liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones y declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa;

b) Certificado del Catastro;

c) Último recibo de la contribución;

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si este hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos:

#### Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento;

b) Último recibo de renta;

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono;

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales

a) Contrato de arrendamiento;

b) Último recibo de la renta;

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución;

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos. Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Francisco Casado Jorge.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### TORREDELCAMPO (JAEN)

Don Miguel Lombardo Mata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber: Que aprobado por el Pleno Municipal el expediente para la municipalización sin monopolio en forma de Empresa mixta de un aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles en la plaza del Caudillo, y confeccionada la Memoria a que hace referencia el artículo 61 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, queda expuesta al público, juntamente con el proyecto de tarifas, por plazo de treinta días, durante el cual estará de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiendo presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en los citados documentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del propio Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, 28 de febrero de 1972.—El Alcalde-Presidente.—1.388-A.

**PROMOTORA RACIONALIZADORA  
DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(PREAPSA)**

*Convocatoria de Junta general*

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, que se celebrará en su domicilio social (calle de Castelló, número 55) el día 24 de marzo de 1972, a las dieciocho treinta horas, y en segunda el día 25, a la misma hora, para tratar:

- 1.º Aprobación de la Memoria-balance de 1 de octubre de 1970 al 30 de septiembre de 1971, cuentas del ejercicio y gestión del Consejo.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971-72.
- 3.º Aprobación del acta.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Lorzano Milans del Bosch.—1.725-C.

**VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DE RISCAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 25 del presente mes de marzo, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Torrea, número 1, Elciego (Alava), y en segunda el día 26 del mismo mes, a la misma hora, caso de no asistir número suficiente de acciones a la primera reunión, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Dar lectura a la Memoria y examinar el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971 y, en su caso, aprobarlos.
- 2.º Dar cuenta de los actos realizados por el Consejo durante el ejercicio.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Elciego (Alava), 1 de marzo de 1972.—El Presidente, Pedro P. de Gandarias y Urquijo.—1.704-C.

**VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DE RISCAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento del artículo 18 de sus Estatutos, se reunirá la Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 25 del presente mes de marzo, a las trece horas, en su domicilio social, calle de Torrea, número 1, Elciego (Alava), y en segunda el día 26 del mismo mes, a la misma hora, caso de no asistir número suficiente de acciones a la primera reunión, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Conceder autorización al Consejo de Administración para efectuar ampliaciones de capital hasta el máximo permitido por la Ley.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Elciego (Alava), 7 de marzo de 1972.—El Presidente, Pedro P. de Gandarias y Urquijo.—1.705-C.

**COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS  
ESPAÑOLAS, S. A.**

**BILBAO**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 33 de las obligaciones emisión 3 de octubre de 1955 se efectuará a razón de 33,50 pesetas brutas por cupón, que, con deducción del impuesto correspondiente (8,04 pesetas), representa un total de 25,46 pesetas líquidas, a partir del

día 1 de abril próximo, por el Banco Español de Crédito, en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Consejero-Delegado.—1.703-C.

**S. A. BALNEARIO DE ALCEDA  
(SABA)**

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social del «Balneario de Alceda» el día 24 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y el día 25 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

**Junta general ordinaria:**

Discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados durante el pasado ejercicio de 1971.

Designación de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio.

**Junta general extraordinaria:**

Ampliación del capital social.  
Alceda (Santander), 28 de febrero de 1972.—1.699-C.

**FINANCIERA AUSETANA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Casa Sindical de Vich el próximo día 25 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 27 de marzo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1971.
2. Renovación parcial del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas y de interventores del acta, en su caso.
4. Ruegos y preguntas.

Vich, 24 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Onyós Serrabou.—1.711-C.

**GARAJE NEGRETE, S. A.  
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES  
MARCOR, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Garaje Negrete, S. A.», celebrada el día 22 de febrero de 1972, ha acordado proceder a su disolución, mediante su fusión con «Ingeniería y Construcciones Marcor, Sociedad Anónima», de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta última, celebrada el día 19 de febrero de 1972.

La fusión de «Garaje Negrete, S. A.», con «Ingeniería y Construcciones Marcor, Sociedad Anónima», se realizará según lo previsto en el artículo 142 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante el traspaso, en bloque, del patrimonio social de la primera a esta última, quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella, a cuyos efectos emitirá 3.000 acciones, al portador, de la serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.001 al 4.000, ambos inclusive, que se canjearán al cambio de la par, por las 3.000 acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 3.000, ambos inclusive, que representan la totalidad del capital social de «Garaje Negrete, S. A.».

Lo que se pone en público conocimiento, a los efectos prevenidos en los artícu-

los 134, 142, 144 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—Por los Consejos de Administración de ambas Sociedades, Francisco Martínez Navarro.—1.625-C. y 3.º 9-3-1972

**EMPRESA CAMINOS Y CARRETERAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en sus oficinas de Ponferrada (León), en la calle Dos de Mayo, 35, primero B, el día 22 de marzo de 1972, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, y el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cerrado al día 31 de diciembre de 1971 y cuentas del ejercicio de 1971.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para 1972.
- 3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Ponferrada, 23 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José Martínez Núñez.—1.744-C.

**SOCIEDAD ANONIMA ZEUS  
HIJOS DE ARTURO SIMON, S. A.  
BARCELONA**

**Domiciliadas ambas en Alava, número 112**

Por las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las indicadas Sociedades celebradas al efecto fué acordada la fusión de las mismas por medio de la absorción que «Hijos de Arturo Simón, S. A.», realizará de «Sociedad Anónima Zeus» mediante los trámites legales exigidos para efectuar la operación; fueron también aprobados en dichas Juntas los balances generales correspondientes, y a su vez «Hijos de Arturo Simón, S. A.», aprobó el inventario-balance de la Sociedad a absorber a los efectos legales consiguientes.

Todo lo que se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las expresadas Sociedades, a efecto de lo que disponen los artículos 134, 135, 143, 144, 145, 146 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, quedando todos ellos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan a su favor hasta el término del plazo de tres meses, a partir de la publicación del último anuncio insertado con el presente texto.

Barcelona, 25 de febrero de 1972.—El Delegado por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, Ricardo Simón Borrell.—1.712-C. 1.º 9-3-1972

**LOS CERTALES, S. A.**

*Junta general ordinaria*

De acuerdo con los artículos 9, 10, 14 y 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo corriente, a las once de la mañana, en su domicilio social de José Antonio, número 32, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 del mismo mes, también en su domicilio social en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1971, presentada a la Junta general por el Consejo de Administración.
- 2.º Discutir y aprobar, si procede, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Elegir los señores accionistas que hayan de ocupar los puestos del Consejo.

4.º Nombrar los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Consejero-Secretario.—1.849-C.

**BERKSHIRE INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.**  
(B. I. C. S. A.)

*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, carretera de Ajalvir a Vicálvaro, kilómetro 13,500, para el próximo día 25 de marzo, a las dieciséis treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—676-5.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.**

Relación de las obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1940, amortizadas en el último plazo señalado en la escritura de emisión del 20 de febrero de 1940, según resultado del acta autorizada por el Notario de San Sebastián don Félix Ruiz-Cámara, con fecha 18 de febrero de 1972.

41 a	50	7.736 a	7.740
61 a	70	8.101 a	8.110
351 a	360	8.141 a	8.150
711 a	720	8.191 a	8.200
761 a	780	8.211 a	8.220
861 a	870	8.521 a	8.530
911 a	920	8.611 a	8.620
971 a	980	8.891 a	8.870
991 a	1.000	8.951 a	8.960
1.011 a	1.020	9.013 a	9.020
1.031 a	1.040	9.231 a	9.240
1.071 a	1.080	9.849 y	9.850
1.431 a	1.440	9.941 a	9.943
1.691 a	1.700	10.051 a	10.060
1.921 a	1.930	10.281 a	10.290
2.221 a	2.230	10.301 a	10.310
2.351 a	2.360	10.461 a	10.470
2.393 y	2.394	10.481 a	10.490
2.395 y	2.396	10.721 a	10.740
2.400	—	11.011 a	11.020
2.701 a	2.710	11.061 a	11.070
2.921 a	2.930	11.101 a	11.110
3.021 a	3.030	11.271 a	11.280
3.531 a	3.540	11.491 a	11.500
3.651 a	3.670	11.531 a	11.540
3.881 a	3.890	11.681 a	11.690
3.951 a	3.960	12.271 a	12.290
4.151 a	4.160	12.411 a	12.420
4.181 a	4.190	12.491 a	12.500
4.851 a	4.870	12.721 a	12.730
4.911 a	4.920	12.824	—
4.931 a	4.950	13.112 a	13.120
5.001 a	5.010	13.231 a	13.240
5.271 a	5.280	13.311 a	13.320
5.421 a	5.430	13.331 a	13.340
5.611 a	5.620	13.371 a	13.390
5.661 a	5.670	13.684 y	13.685
5.821 a	5.830	13.711 a	13.720
5.871 a	5.900	13.791 a	13.800
5.931 a	5.940	13.991 a	14.000
5.961 a	5.970	14.041 a	14.046
6.261 a	6.267	14.271 a	14.280
6.431 a	6.440	14.331 a	14.339
6.451 a	6.460	14.390	—
6.631 a	6.640	14.531 a	14.539
6.717 a	6.720	14.661 a	14.670
6.891 a	6.900	14.681 a	14.696
6.941 a	6.950	14.761 a	14.765
6.961 a	6.970	14.911 a	14.920
7.081 a	7.090	15.241	—
7.381 a	7.410	15.381 a	15.390
7.441 a	7.450	15.411 a	15.430
7.531 a	7.540	15.671	—
7.821 a	7.830	15.781 a	15.790
7.701 a	7.710	15.951 a	15.960

16.271 a	16.280	27.611 a	27.620
16.321 a	16.340	28.181 a	28.190
16.451 a	16.460	28.241 a	28.258
16.551 a	16.560	28.299 y	28.300
16.661 a	16.670	28.341 a	28.350
16.761 a	16.770	28.671 a	28.680
16.881 a	16.890	28.751 a	28.760
17.071 a	17.090	28.801 a	28.810
17.111 a	17.120	29.031 a	29.040
17.131 a	17.140	29.101 a	—
17.241 a	17.250	29.271 a	29.280
17.321 a	17.330	29.508 a	29.510
17.341 a	17.350	29.641 a	29.650
17.701 a	17.719	29.741 a	29.750
17.811 a	17.820	29.831 a	29.839
18.021 a	18.030	29.911 a	29.930
18.351 a	18.360	30.031 a	30.040
18.381 a	18.390	30.081 a	30.090
18.457 a	18.460	30.148 a	30.150
18.475 a	18.480	30.211 a	30.220
18.711 a	18.720	30.271 a	30.280
18.871 a	18.875	30.381 a	30.390
18.991 a	19.000	30.531 a	30.540
19.021 a	19.040	30.561 a	30.570
19.081 a	19.090	30.581 a	30.590
19.191 a	19.200	30.871 a	30.960
19.279 a	19.280	31.291 a	31.300
19.401 a	19.404	31.321 a	31.330
19.477 a	19.480	31.511 a	31.520
19.701 a	19.710	31.691 a	31.700
19.771 y	19.772	31.791 a	31.800
19.981 a	19.985	31.811 a	31.820
20.491 a	20.500	31.901 a	31.910
20.541 a	20.550	32.001 a	32.010
20.661 a	20.670	32.391 a	32.400
20.701 a	20.710	32.431 a	32.440
20.731 a	20.740	32.481 a	—
20.781 a	20.790	32.661 a	32.699
21.021 a	21.030	32.779 a	32.780
21.061 a	21.070	33.011 a	33.020
21.091 a	21.100	33.131 a	33.140
21.111 a	21.113	33.251 a	33.258
21.291 a	21.300	33.260 a	—
21.341 a	21.350	33.391 a	33.400
21.451 a	21.460	33.421 a	33.438
21.501 a	21.510	33.541 a	33.550
21.521 a	21.530	33.773 a	33.780
21.681 a	21.690	33.951 a	33.960
21.701 a	21.710	34.131 a	34.150
21.771 a	21.780	34.561 a	34.570
21.881 a	21.890	34.901 a	34.910
22.241 a	22.250	34.951 a	34.969
22.511 a	22.520	35.421 a	35.430
22.571 a	22.580	35.901 a	35.910
22.791 a	22.790	35.951 a	35.970
22.951 a	22.960	36.151 a	36.160
22.981 a	22.990	36.321 a	36.330
23.051 a	23.060	36.531 a	36.540
23.091 a	23.110	36.721 a	36.723
23.151 a	23.170	36.730 a	—
23.191 a	23.200	36.851 a	36.870
23.221 a	23.223	36.921 a	36.930
23.411 a	23.420	37.091 a	37.109
23.431 a	23.440	37.951 a	37.954
23.618 a	23.620	38.041 a	38.050
23.901 a	23.910	38.131 a	38.140
23.981 a	23.990	38.421 a	38.428
24.044 a	24.050	38.571 a	38.580
24.401 a	24.410	38.601 a	38.610
24.721 a	24.740	38.621 a	38.630
24.861 a	24.870	38.666 a	38.670
25.221 a	25.230	38.971 a	38.980
25.241 a	25.250	39.391 a	39.400
25.411 a	25.420	39.531 a	39.540
25.481 a	25.490	39.591 a	39.600
25.511 a	25.520	39.941 a	39.950
25.681 a	25.690	40.071 a	40.080
26.051 a	26.060	40.151 a	40.160
26.091 a	26.100	40.451 a	40.460
26.191 a	26.200	40.471 y	40.472
26.321 a	26.337	40.474 a	40.480
26.359	—	40.672 a	—
26.451 a	26.460	40.901 a	40.910
26.501 a	26.510	31.256 a	—
26.521 a	26.530	41.361 a	41.370
26.601 a	26.605	41.522 a	41.530
26.701 a	26.710	41.691 a	41.700
26.776 a	26.780	42.151 a	41.161
26.851 a	26.890	42.166 a	42.170
27.001 a	27.010	42.201 a	42.210
27.069 a	27.080	42.641 a	42.650
27.141 a	27.150	42.761 a	42.770
27.371 a	27.380	42.781 a	42.800
27.451 a	27.470	42.871 a	42.880
27.501 a	27.510	42.971 a	42.980

43.211 a	42.220	43.321 a	43.330
43.341 a	43.360	43.341 a	43.360
43.481 a	43.490	43.481 a	43.490
43.507 a	43.510	43.507 a	43.510
43.721 a	43.730	43.721 a	43.730
43.981 a	43.990	43.981 a	43.990
44.031 a	44.040	44.031 a	44.040
44.231 a	44.240	44.231 a	44.240
44.281 a	44.290	44.281 a	44.290
44.311 a	44.320	44.311 a	44.320
44.551 a	44.560	44.551 a	44.560
44.811 a	44.820	44.811 a	44.820
44.881 a	44.890	44.881 a	44.890
45.091 a	45.100	45.091 a	45.100
45.231 a	45.240	45.231 a	45.240
45.351 a	45.358	45.351 a	45.358
45.391 a	45.400	45.391 a	45.400
45.664 a	45.670	45.664 a	45.670
45.821 a	45.830	45.821 a	45.830
46.061 a	46.070	46.061 a	46.070
46.111 a	46.120	46.111 a	46.120
46.161 a	46.166	46.161 a	46.166
46.172 a	46.180	46.172 a	46.180
46.259 a	46.267	46.259 a	46.267
46.431 a	46.440	46.431 a	46.440
46.491 a	46.500	46.491 a	46.500
46.551 a	46.560	46.551 a	46.560
46.581 a	46.590	46.581 a	46.590
46.991 a	47.000	46.991 a	47.000
47.091 a	47.100	47.091 a	47.100
47.131 a	47.140	47.131 a	47.140
47.641 a	47.650	47.641 a	47.650
47.731 a	47.740	47.731 a	47.740
47.901 a	47.910	47.901 a	47.910
47.941 a	47.950	47.941 a	47.950
48.021 a	48.030	48.021 a	48.030
48.401 a	48.410	48.401 a	48.410
48.441 a	48.450	48.441 a	48.450
48.471 a	48.480	48.471 a	48.480
48.601 a	48.610	48.601 a	48.610
48.661 a	48.670	48.661 a	48.670
48.691 a	48.700	48.691 a	48.700
48.961 a	48.970	48.961 a	48.970
49.021 a	49.030	49.021 a	49.030
49.361 a	49.370	49.361 a	49.370
49.401 a	49.410	49.401 a	49.410
49.471 a	49.480	49.471 a	49.480
49.511 a	49.520	49.511 a	49.520
49.671 a	49.680	49.671 a	49.680
49.761 a	49.770	49.761 a	49.770
49.881 a	49.890	49.881 a	49.890
50.251 a	50.260	50.251 a	50.260
50.331 a	50.340	50.331 a	50.340
50.421 a	50.430	50.421 a	50.430
50.521	—	50.521	—
50.524 a	50.530	50.524 a	50.530
50.771 a	50.780	50.771 a	50.780
50.871 a	50.880	50.871 a	50.880
50.891 a	50.900	50.891 a	50.900
51.021 a	51.030	51.021 a	51.030
51.061 a	51.070	51.061 a	51.070
51.190	—	51.190	—
51.251 a	51.260	51.251 a	51.260
51.291 a	51.310	51.291 a	51.310
51.481 a	51.490	51.481 a	51.490
51.591 a	51.595	51.591 a	51.595
51.872 a	51.880	51.872 a	51.880
52.339 a	52.340	52.339 a	52.340
52.421	—	52.421	—
52.424 a	52.430	52.424 a	52.430
52.551 a	52.560	52.551 a	52.560
52.657 a	52.690	52.657 a	52.690
52.718 a	52.720	52.718 a	52.720
52.771 a	52.780	52.771 a	52.780
53.121 a	53.123	53.121 a	53.123
53.391 a	53.400	53.391 a	53.400
53.821 a	53.830	53.821 a	53.830
54.041 a	54.050	54.041 a	54.050
54.491			

75.541 a 75.550	78.325 a 78.330
75.591 a 75.600	78.431 a 78.440
75.641 a 75.655	78.571 a 78.580
75.951 a 75.960	78.591 a 78.600
75.985 a 75.990	78.631 a 78.640
76.201 a 76.205	78.730
76.231 a 76.240	78.921 a 78.930
76.351 a 76.360	78.951 a 78.960
76.461 a 76.470	79.011 a 79.020
76.511	79.031 a 79.040
76.551 a 76.558	79.171 a 71.180
76.649 a 76.650	79.291 a 79.300
76.821 a 76.830	79.361 a 79.370
77.611 a 77.620	79.541 a 79.550
77.791 a 77.800	79.611 a 79.620
77.831 a 77.840	79.631 a 79.640
77.891 a 77.900	79.661 a 79.670
77.931 a 77.940	79.701 a 79.710
77.971 a 77.980	79.741 a 79.750
78.061 a 78.080	79.811 a 79.820
78.131 a 78.150	79.861 a 79.870
78.161 a 78.170	79.991 a 80.000
78.301 a 78.310	

Beasain, 25 de febrero de 1972.—595-5.

**EXPLOTACIONES  
AGRICOLAS Y GANADERAS  
LUIS CABALLERO, S. A.**

*Convocatoria*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Santa Lucía, número 9, de esta ciudad, a las diecisiete horas del día 28 de marzo de 1972, en primera convocatoria, o, en su caso, para igual hora del siguiente día, en segunda, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1971.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971-72.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.

Puerto de Santa María, 29 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.853-C.

**CONFECCIONES  
AMERICANAS ESPAÑOLAS, S. A.  
(C. A. E. S. A.)**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, carretera de Santa María Magdalena, número 8, para el próximo día 25 de marzo, a las once treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su

caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971.

- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—677-5.

**EMPRESA  
ARTESIANA DE RIEGOS, S. A.  
(ARTESA)**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el paseo de San Juan, número 39, el día 28 de marzo, en primera convocatoria, a las trece horas, para acordar sobre:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último e Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, y

3.º Reelegir al Consejero don Gonzalo Turell Moragas, cuyo mandato expira.

Para ejercer el derecho de asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de las mismas, con cinco días de antelación al señalado para su celebración en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9, o en las Cajas de la Sociedad, paseo de San Juan, número 39.

Caso de que por cualquiera de las circunstancias que enumera la Ley no pudiera celebrarse válidamente la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día 29 del mismo mes y hora, sin necesidad de nueva convocatoria.

Barcelona, 6 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.850-C.

**PANTANOS Y CANALES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Alcalá, número 10, 3.º, el día 24 de marzo actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en caso preciso, el día siguiente, a igual hora, en segunda citación, y con el orden del día que se detalla:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio del año 1971.

- 2.º Gestión y renovación de Consejeros.

3.º Elección de censores de cuentas para 1972.

- 4.º Distribución de beneficios.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Presidente, Fernando Alonso Pérez.—1.856-C.

**HOTELES CALARREONA, S. A.**

El Consejo de Administración de «Hoteles Calarreona, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Quintana, número 10, Aguilas, el día 28 de marzo de 1972, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes y año, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen sobre la situación económica de la Sociedad y reconocimiento y garantía de deudas de la misma.

2.º Venta del «Hotel Calarreona» y autorización a don Antonio Grima Muñoz para realizar la operación o ampliación de capital.

Aguilas, 6 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—619-D.

**LAVANDERIAS ANDALUZAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de marzo de 1972, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y no reuniendo quórum suficiente, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examinar y ratificar, si procede, los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1972 y que constan en el libro de actas de la Sociedad, y, por consiguiente, con el mismo orden del día ya referido en la publicación del «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de febrero de 1972, o sea:

- Presentación de cuentas.
- Aprobación del Reglamento de Régimen interior.
- Reestructuración del Consejo de Administración.
- Cualquier otro tema propuesto por los accionistas, siempre que la Junta lo admita a discusión.
- Ruegos y preguntas.

2.º Justificación por los Consejeros-Delegados de los defectos de forma en que han incurrido en las dos convocatorias previas de Juntas, y medidas a tomar, en su caso.

Málaga, 4 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo, Victoriano Sayalero López.—1.851-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).